



Página Web: [www.grupoproycon.com](http://www.grupoproycon.com)

Email: [andre.arpi@grupoproycon.com](mailto:andre.arpi@grupoproycon.com)

GRUPO PROYCON S.A.C.

RUC: 20602429076

Av. Gonzales Prada 809 - Magdalena del Mar, Lima

Telf: (01) 463 2697 / Cel: 966 360 696

N° ORDEN COMPRA	067
CENTRO DE COSTOS	3045-2024-DEM-PV TAL
FECHA	23/08/2024

RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR / SUBCONTRATISTA	RUC	CONTACTO / TELÉFONO
APUNTALH MODULAR	20612562025	981130680

DIRECCIÓN	SUB LOTE B Z- URB.NUEVO LURIN KM 34.5 CARRETERA PANAMERICANA SUR 34.5 LIMA- LURIN
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:carlos.martinez@apuntalhmodular.pe">carlos.martinez@apuntalhmodular.pe</a>

ENTIDAD BANCARIA	BBVA		
NRO. CUENTA / MONEDA	00110175020095003073		
CCI	01117500020095003073		
NRO. CUENTA DETRACCIÓN	00-0-52096898		

DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	P. UNITARIO	P. PARCIAL
<b>1.00 SUMINISTRO DE MÓDULOS DE SSHH - TALARA</b>				
SUMINISTRO DE MÓDULOS PREFABRICADOS DE 20 PIES CON VENTANAS ALTAS CON VIDRIO LAMINADO DE 0.30 X 2.00 MTS ACONDICIONADO PARA BAÑOS DE MUJERES ( 7 INODOROS Y 7 LAVAMANOS INCLUYE 03 REJILLAS DE VENTILACION EN CADA BAÑO DE 0.50 X 1.00 CON TEATINAS, ESPEJOS LAMINADO Y PAPELERAS	glb	1.00	60,500.00	60,500.00
SUMINISTRO DE MÓDULOS PREFABRICADOS DE 20 PIES CON VENTANAS ALTAS CON VIDRIO LAMINADO DE 0.30 X 2.00 MTS ACONDICIONADO PARA BAÑOS DE VARONES ( 7 INODOROS 7 LAVAMANOS Y 8 URNARIOS INCLUYE 03 REJILLAS DE VENTILACION EN CADA BAÑO DE 0.50 X 1.00 CON TEATINAS, ESPEJOS LAMINADO Y PAPELERAS	glb	1.00	88,000.00	88,000.00
SUMINISTRO DE MÓDULOS PREFABRICADOS DE 20 PIES CON VENTANAS ALTAS CON VIDRIO LAMINADO DE 0.30 X 2.00 MTS ACONDICIONADO PARA BAÑOS DISCAPACITADO Y MIXTO INCLUYE 03 REJILLAS DE VENTILACION DE 0.50 X 1.00 CON TEATINAS, ESPEJOS LAMINADO Y PAPELERAS	glb	1.00	31,500.00	31,500.00
1.04 TRASLADO Y DESCARGA EN SITU DE MÓDULOS PREFABRICADO DE PLANTA APUNTALH MODULAR LIMA - TALARA	und	6.00	4,100.00	24,600.00
1.03 SERVICIO DE POSICIONAMIENTO DE MÓDULOS: SERAN FUADOS ENTRE SI CON UN SISTEMA DE PERNOS Y PLACAS DE ACERO DE MANERA QUE SE FORMA UN SOLO BLOQUE BAÑO DE MUJERES 02 MÓDULOS Y BAÑO DE VARONES 03 MÓDULOS	und	1.00	4,500.00	4,500.00
1.04 PRELIQUIDACIÓN DE MÓDULOS GESTIÓN PREVIA	glb	1.00	24,912.71	24,912.71
<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>234,012.71</b>
<b>SUB TOTAL SIN IGV [S/]</b>				<b>234,012.71</b>
<b>IGV</b>			18%	<b>42,122.29</b>
<b>TOTAL CON IGV [S/]</b>				<b>276,135.00</b>

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO SUMA ALZADA
PROYECTO MARCO	3045-2024-DEM-PV TAL

% ADELANTO [S/]	S/	-	0%
% FONDO GARANTÍA [S/]	S/	-	0%
% DETRACCIÓN	S/	8,284.00	3%
NETO A PAGAR	S/	267,851.00	
PLAZO DE CRÉDITO			
MONEDA DE CONTRATO	SOLES		

PLAZO EJECUCIÓN	SEGÚN COORDINACIONES	
LUGAR EJECUCIÓN	TALARA	TALARA

FORMA AMORTIZAC. ADELANTO	
FORMA DE PAGO	La forma de pago aceptada es la siguiente: - Posterior a la entrega de 2 módulos (primera entrega), contra la aprobación de G. Proycon, Supervisión / Cliente, y contra la entrega de documentación de calidad se dará apertura al proceso de pago (facturación y posterior pago). En esta entrega se incluirá el pago de la preliquidación. - Posterior a la entrega de 4 módulos (segunda entrega), contra la aprobación de G. Proycon, Supervisión / Cliente, y contra la entrega de documentación de calidad se dará apertura al proceso de pago (facturación y posterior pago).



Página Web: [www.grupoproycon.com](http://www.grupoproycon.com)

Email: [andre.arpi@grupoproycon.com](mailto:andre.arpi@grupoproycon.com)

GRUPO PROYCON S.A.C.

RUC: 20602429076

Av. Gonzales Prada 809 - Magdalena del Mar, Lima

Telf: (01) 463 2697 / Cel: 966 360 696

N° ORDEN COMPRA	067
CENTRO DE COSTOS	3045-2024-DEM-PV TAL
FECHA	23/08/2024

<b>INCLUSIONES PRINCIPALES</b>	<p>Las fechas de entrega serían:</p> <p>1ra entrega: Cronograma de 2 primeros baños</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 30/08: Inicio de fabricación de 2 baños.</li> <li>- 06/09: Pruebas finales y liberación.</li> <li>- 07/09: Despacho de 02 baños.</li> <li>- 08/09: Traslado Lima - Talara.</li> <li>- 09/09: Llegada y descarga en obra.</li> </ul> <p>2da entrega: Cronograma de 4 últimos años</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 07/09: Inicio de fabricación de los 4 últimos baños.</li> <li>- 20/09: Pruebas finales y liberación de los últimos baños.</li> <li>- 21/09: Despacho de 04 baños.</li> <li>- 22/09: Traslado Lima - Talara.</li> <li>- 23/09: Llegada y descarga en obra.</li> <li>- Las fechas mencionadas son impostergables según acuerdo de ambas partes.</li> </ul> <p>La Subcontrata está sujeta a penalidad por atrasos generados por causas imputables a ella en la entrega de los módulos en la fecha final (segunda entrega de módulos). En este supuesto asumirá una penalidad de 5 por Mil (5/1,000) del monto de LA OBRA, por cada día de atraso en la entrega de dichas áreas objetivas. Las penalidades serán deducidas de uno o más de los próximos pagos que LA EMPRESA deba realizar a La Subcontrata, decidiendo aquella la forma que considere conveniente para tal deducción.</p>
<b>CONSIDERACIONES ADICIONALES</b>	<p>La actual OC representa el monto total contratado con el proveedor, es responsabilidad del mismo, notificar cuando se va a exceder el consumo, para generar una OC ADICIONAL, de otra forma será responsabilidad del proveedor sustentarlo y estar sujeto a aprobación de oficina central. Esta OC se considera aceptada una vez enviada, las facturas se recepcionan hasta los Martes 3pm y programan para pago los viernes y sábados más cercanos a los 15 y 30 de cada mes, de otra forma se considera para la programación de la semana posterior. Es responsabilidad del proveedor enviar la documentación pertinente en el horario indicado al RESIDENTE DEL PROYECTO. Este será el que se encargará de enviar la documentación al área contable, con la autorización formal para que contabilidad pueda registrar la factura.</p>

<b>OBSERVACIONES</b>	
----------------------	--

APROBACIÓN GRUPO PROYCON
ANGEL ANDRE ARPICALCOCER
41005362
GERENTE GENERAL


APROBACIÓN PROVEEDOR / SUBCONTRATISTA

**TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO**

- 01 La presente OS está considerada en CONDICIONES NORMALES.
- 02 El trabajo debe ser realizado por personal calificado que acredite su experiencia por medio de certificado. Asimismo, el proveedor brindará una capacitación relacionada a las maniobras del equipo.
- 03 De presentarse alguna paralización ajena a GRUPO PROYCON y conlleve a realizar horas extras, feble adicional o similares, esos costos serán asumidos por el PROVEEDOR / SUBCONTRATISTA.
- 04 El plazo de ejecución suscrito atiende lo predeterminado en el Expediente Técnico alcanzado.
- 05 En caso de aislamiento sanitario o conflictos sociales locales que impidan el acceso o representen un riesgo para el personal será necesario un replanteo en las condiciones y costos del servicio.
- 06 Los implementos necesarios para el cumplimiento del Plan COVID-19 dispuesto en obra están a cargo del PROVEEDOR / SUBCONTRATISTA.
- 07 El personal del PROVEEDOR / SUBCONTRATISTA cuenta con EPP: EMO, SCTR y Pnueba COVID-19 de menos de 30 días de emitida.
- 08 En caso el servicio involucre más de 05 personas se obliga al PROVEEDOR / SUBCONTRATISTA a contratar un capataz a cargo del personal.
- 09 En caso el servicio involucre alguna actividad de riesgo y/o más de 10 personas se obliga al PROVEEDOR / SUBCONTRATISTA a tener un PDR.
- 10 En caso el servicio a todo costo involucre materiales que terminen siendo comprados por GRUPO PROYCON, estos se deducirán de la forma de pago sin el IGV (no afecta la retención del Fondo de Garantía).
- 11 El Plazo de Garantía es, en el caso el servicio involucre suministro e instalación de equipos, es de 12 meses desde éste queda operativo, según aplique o 14 meses desde que es entregado a obra (lo que se de primero). Para la devolución de la garantía, el proveedor deberá presentar gestionar un ACTA DE ENTREGA DEFINITIVA 15 días antes del pago, para dejar constancia que los trabajos están en buen estado y con el consentimiento del responsable del proyecto como señal de conformidad. Con ello, se procederá a programar la devolución.
- 12 Todo SERVIDO contratado deberá contar con:
- 13 Carta Fianza, Cheque Diferido o Letra de Cambio por el monto entregado en calidad de ADELANTO en caso éste supere los S/. 15,000.
- 14 Checklist SSOMA de Control de Ingreso de Personal o Maquinaria a obra (previsto por GRUPO PROYCON).
- 15 Checklist SSOMA de Control de Ingreso de Equipos y Herramientas a obra en caso el PROVEEDOR / SUBCONTRATISTA desee declararlos.
- 16 GRUPO PROYCON se reserva el derecho de pago por el avance en los trabajos en caso que no cumplan con las especificaciones solicitadas o con las normas internas de la empresa.
- 17 Para pagos de valorizaciones, primero se deberá presentar la valorización aprobada en obra, así como el reporte de avance (en planos y fotográfico), con la autorización para facturar del responsable de la operación, se deberá enviar las facturas originales en formato PDF y XML, OS y sustento (VALORIZACIÓN, GUÍA DE REMISIÓN, etc).
- 18 Para pago de liquidación del servicio se deberá presentar planilla mensual de pagos de remuneración según boletines, así como de los SCTR y constancias de no adeudo al personal a cargo de la SUBCONTRATA.
- 19 El plazo de pago se contabiliza desde la fecha de recepción de facturas y/o letras, respaldada por una valorización o acta de entrega del proyecto, mas no de la fecha de emisión de las mismas. Solo se recepcionan hasta los Martes a las 3 pm, o se consideran en la semana posterior. En caso de transferencias
- 20 Las facturas enviadas deberán ser presentadas junto a su OS/OC firmada, GUÍA, CRETIFICADOS u otros, según corresponda, los montos de las facturas deben coincidir con los de la OS/OC o de lo contrario no serán aceptadas.
- 21 El Fondo de Garantía será retenido por 12 meses, después de recepcionados los trabajos por el cliente. Asimismo, una vez culminado el servicio y no se atiendan las observaciones, podrá ser empleado por GRUPO PROYCON para subsanar cualquier reclamo de parte del CLIENTE.
- 22 En caso el PROVEEDOR / SUBCONTRATISTA incumple con entregar los productos / servicios en el plazo establecido se le aplicará una penalidad del 1% (del valor contractual) por cada día de atraso hasta un máximo del 10%.
- 23 El SUBCONTRATISTA debe entregar un Dossier de Calidad al término de sus trabajos que muestre los Protocolos, Fichas Técnicas, Hojas MSDS, Certificaciones, Plan de Trabajo e Informe de Final de Obra.
- 24 El SUBCONTRATISTA debe entregar un Dossier de Seguridad al término de sus trabajos que muestre el Checklist SSOMA, listado de Asistencia Diaria, ATS, charlas de seguridad, permisos especiales, etc. según amplitud el proyecto.
- 25 El SUBCONTRATISTA cubrirá con su seguro acontecimientos como robo o extravío de materiales propios o ajenos que estén dentro de su área de trabajo, haciéndose responsable de devolverlos.
- 26 El SUBCONTRATISTA es responsable por sus trabajadores ante accidentes o fatigadas, sin posibilidad de responsabilidad solidaria por parte de GRUPO PROYCON.
- 27 La secuencia de pago es la siguiente:
- 28 Valorización 00 por el adelanto, factura que se presentará al ingresar a obra y se cancelará tras 15 días calendario.
- 29 Valorizaciones quincenales que se presentarán los días JUEVES al mediodía al Residente del proyecto junto con los reportes de avance.
- 30 Facturación del monto valorizado, previamente aprobado por el Residente y la Oficina Administrativa, cuyo documento se presentará según lo solicitado líneas arriba hasta el día martes siguiente.
- 31 Pago de la factura tras 30 días de emitida la valorización, los días VIERNES o SABADO más cercanos a los 15 y 30 de cada mes.
- 32 Las valorizaciones se harán quincenalmente, y debe cumplirse el avance con toda la documentación tributaria, de seguridad e informe de trabajos liberados, deben presentarse los días viernes.
- 33 Este documento se considera como aceptado una vez enviado, sin necesidad de ser firmado por el PROVEEDOR / SUBCONTRATISTA.
- 34 Esto aplica si y sólo si está contemplado en contrato marco. En caso no haya contrato en el que las partes en común acuerdo contradigan o modifiquen los puntos preelaborados se aplicarán todas las condiciones de la presente OS.